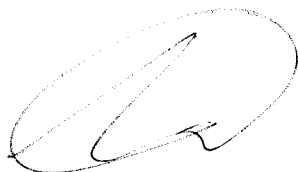


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

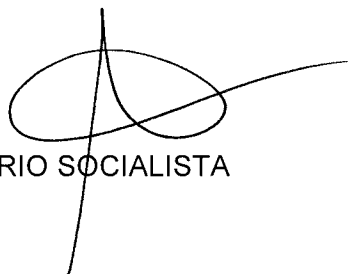
D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

- ¿A cuánto ascienden las exenciones de determinadas actividades de la Iglesia Católica en el Impuesto de Bienes inmuebles?
- ¿Cuál ha sido la variación de estas exenciones en los últimos cinco años?

En el Congreso de los Diputados, a 7 de febrero de 2017.



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/EC/ovr-274